Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.294/2016 I. 19 JUL. 2016

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	5.000.000

3. Verificación de los documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS.250.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE SIPE NRO 1407620

4. Cuadro comparativo de ofertas.

- *Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	50131702-011	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	55.000	40	0	55.000	2.200.000
2-	50201706-002	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	30.000	40	0	30.000	1.200.000
3-	50201712-001	MATE COCIDO SOLUBLE	25.000	30	0	25.000	750.000
4-	50161511-011	CHOCOLATE EN POLVO	25.000	18	0	25.000	450.000
5-	50161509-002	AZUCAR BLANCA	5.000	80	0	5.000	400.000
						Total	5.000.000

5. Verificación de documentos formales.

- *A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:*

///...